

GUÍA PARA LA SOLICITUD DE APOYO PÚBLICO TEMPORAL CON CARGO AL FONDO DE RECAPITALIZACIÓN DE EMPRESAS AFECTADAS POR LA COVID-19

Las solicitudes de apoyo público temporal deberán cumplir los requisitos y condiciones que se detallan en la normativa de aplicación y específicamente deberán contener la documentación que se detalla a continuación:

1. Formulario de solicitud de apoyo público temporal de conformidad con el modelo del **Anexo I**.
2. Declaración responsable del solicitante relativa a la concurrencia de determinadas condiciones de elegibilidad para ser empresa beneficiaria del Fondo, que deberá seguir el modelo que se adjunta como **Anexo II**.
3. Declaración responsable de no hallarse incurso el solicitante en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, previstas en el apartado 1 de la Disposición Adicional 4ª del Real Decreto-ley 5/2021, que deberá seguir el modelo que se adjunta como **Anexo III**.
4. Plan de Viabilidad que recoja las previsiones de negocio y situación patrimonial y financiera de la empresa, cuantificando las ayudas de carácter temporal que permitirían garantizar su viabilidad en el medio y largo plazo, especificando los instrumentos de capital, préstamo participativo y complementariamente otros instrumentos de deuda que solicita para tal fin.

El Plan de Viabilidad debe demostrar que la estructura de endeudamiento es sostenible con el apoyo público temporal solicitado al Fondo, así como describir la utilización proyectada del apoyo público temporal solicitada, la experiencia y la capacidad técnica, los riesgos medioambientales, las previsiones para afrontarlos y su estrategia energética.

Asimismo, el Plan de Viabilidad debe incluir objetivos medibles que permitan su evaluación intermedia y final, así como una estrategia de salida de las ayudas recibidas. La estrategia de salida ha de incluir un programa de reembolsos al Fondo en concepto de remuneraciones y amortizaciones o recompras de participaciones, y de las medidas que se adoptarán para garantizar el cumplimiento con dichos objetivos.

El Plan de Viabilidad deberá tener el contenido mínimo que se detalla en el **Anexo IV**.

5. Cuentas Anuales, Informe de Gestión y, en su caso, Estado de Información No Financiera (en el caso de grupos de sociedades, consolidadas del grupo y cualquier subgrupo que consolide cuentas al que pertenezca el solicitante, a nivel nacional e internacional en su caso; así como las cuentas individuales del solicitante y de la/s sociedad/es dominante/s de dicho grupo y subgrupo/s) formuladas y auditadas, incluyendo los informes de auditoría, correspondientes a los ejercicios cerrados en 2018, 2019, 2020 y 2021 si estuviesen disponibles.
6. Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, emitidos por la AEAT (y autoridad foral equivalente en su caso) y la TGSS, respectivamente, en fecha de presentación de la solicitud o posterior.

7. Declaración responsable del conjunto de medidas de apoyo público de las que se haya beneficiado en los últimos cinco años y, en todo caso, de las que, teniendo carácter reembolsable, no estén totalmente reembolsadas en el momento de la solicitud; con indicación de la cuantía, concepto y órgano otorgante de la subvención pública o ayuda bajo cualquier modalidad.
8. En su caso, copia del acuerdo de reestructuración de deuda vigente y de la documentación justificativa del otorgamiento de medidas de apoyo público a la solvencia previstas en los artículos 7, 8 y 9 del Real Decreto-ley 5/2021.
9. Copia de tarjeta N.I.F.
10. Copia de la escritura de constitución del solicitante y de las escrituras en las que figure la composición del órgano de administración actual, así como escrituras o certificación societaria en las que figure la composición actual del capital social. En el caso de sociedades cotizadas o admitidas a negociación en un mercado secundario oficial de valores, detalle de participaciones significativas.
11. Estatutos Sociales vigentes. En su caso, Reglamento del Consejo de Administración y pactos o acuerdos de socios/accionistas o parasociales.
12. Certificación de los acuerdos del órgano de administración de la empresa solicitante acordando la solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo y documentación que acredite la representación de los firmantes de la solicitud.
13. Certificado de penales del solicitante, emitido en fecha de presentación de la solicitud o posterior.
14. En caso de contar con ello: i) mecanismo de identificación y mitigación de riesgos socioambientales; ii) estrategia energética y plan de neutralidad de cambio climático; y iii) plan de recuperación de empleo de calidad.¹
15. Ficha de conocimiento de interviniente (según modelo que se adjunta como **Anexo V**) y acta notarial de manifestaciones de titular real actualizada.
16. Autorización para solicitud de calificación crediticia (según modelo que se adjunta como **Anexo VI**), en tanto que la gestora del Fondo, como parte del proceso de valoración inicial de la solicitud de apoyo público temporal al mismo, tiene intención de solicitar a una agencia de calificación crediticia registrada ante la Autoridad Europea de Mercados y Valores la emisión de un informe de calificación crediticia del solicitante.

En el caso de que el apoyo público temporal solicitado vaya dirigido a varias empresas pertenecientes a un grupo empresarial, estos requisitos y condiciones se referirán a todas ellas, por lo que la documentación solicitada, salvo que se indique lo contrario (en particular por referirse a nivel consolidado), deberá remitirse en relación con cada una de ellas a nivel individual, y su comprobación se realizará respecto de todas ellas. En particular y adicionalmente al solicitante principal, el resto de empresas del grupo al que va dirigido el apoyo público temporal deberán aportar los formularios según **Anexos I.bis, II, III, V y VI** cada una de ellas respecto de sí mismas.

¹ Si no dispone de todos o algunos de ellos, el Solicitante deberá diseñarlos, a satisfacción de COFIDES, en caso de que se le concediera el apoyo público temporal con cargo al Fondo.

Las solicitudes deberán presentarse digitalmente a través de la plataforma indicada en la página web de COFIDES, por lo que la presente guía y formularios adjuntos se publican con carácter exclusivamente informativo.

El Fondo de recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19 (FONREC) está regulado por el Marco Temporal de Ayudas de Estado, cuya última versión fue aprobada mediante Comunicación C (2021) 8442 de 18 de noviembre de 2021 de la Comisión Europea.

Según la Resolución de 15 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de junio de 2021 que establece el funcionamiento del Fondo de recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19, F.C.P.J., las operaciones de apoyo público temporal con cargo al Fondo de Recapitalización podrán otorgarse hasta el 30 de junio de 2022 de acuerdo con el Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19, aprobado el 19 de marzo de 2020, y sus sucesivas modificaciones.

Desde las instituciones españolas no se cuenta todavía con certidumbre sobre una eventual modificación del Marco Temporal de Ayudas de Estado por parte de la Comisión Europea, a fin de prorrogar su vigencia temporal.

Dado el tiempo requerido para el análisis riguroso de las inversiones de recapitalización, como corresponde a los recursos públicos del FONREC, COFIDES recomienda no presentar más solicitudes de financiación, a menos que la Comisión Europea permita algún tipo de extensión.

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con COFIDES siendo la base legal del tratamiento la aplicación de medidas precontractuales como consecuencia de su solicitud y/o la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación precontractual o contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a través del Canal de Integridad de COFIDES en su pág. web www.cofides.es. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

ANEXO I

MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE APOYO PÚBLICO TEMPORAL CON CARGO AL FONDO DE RECAPITALIZACIÓN DE EMPRESAS AFECTADAS POR LA COVID-19

D/D^a. Á , mayor de edad, con DNI nº Á , que interviene en nombre y representación de la entidad Á (en adelante, el Í SolicitanteĤ), con domicilio social en Á , teléfono de contacto Á , correo electrónico de contacto Á , con NIF nº Á , en su calidad de Á , en virtud de Á ².

Por la presente y a todos los efectos legales oportunos, **DECLARA:**

1. Que conoce la normativa de aplicación del **Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19, F.C.P.J.** (en adelante el %Fondo+), aceptando expresamente con la presente solicitud las condiciones, requisitos y funcionamiento del mismo.
2. Que cumple con todos los requisitos y condiciones para ser beneficiario del apoyo público temporal solicitado con cargo al Fondo, en particular los criterios de elegibilidad previstos en el apartado 3.1 del Anexo II de la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaria de Estado de Comercio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de esa misma fecha, en el que se establece el funcionamiento del Fondo, y su posterior modificación de fecha 18 de diciembre de 2021 (en adelante el %Acuerdo de Consejo de Ministros+).
3. Que presenta la siguiente documentación adjunta de conformidad con los modelos en su caso propuestos por el Fondo:
 - i) Documento público que acredite las facultades de representación del firmante de la presente solicitud y demás declaraciones/formularios presentados.
 - ii) Declaración responsable del solicitante relativa a la concurrencia de determinadas condiciones de elegibilidad para ser empresa beneficiaria del Fondo.
 - iii) Declaración responsable de no hallarse incurso el solicitante en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, previstas en el apartado 1 de la Disposición Adicional 4^o del Real Decreto-ley 5/2021.
 - iv) Plan de Viabilidad, individual de la/s empresa/s beneficiaria/s y consolidado.
 - v) Cuentas Anuales, Informe de Gestión y, en su caso, Estado de Información No Financiera (en el caso de grupos de sociedades, consolidadas del grupo y cualquier subgrupo que consolide cuentas al que pertenezca el solicitante, a nivel nacional e internacional en su caso; así como las cuentas individuales del solicitante y de la/s sociedad/es dominante/s de dicho grupo y subgrupo/s) formuladas y auditadas, incluyendo los informes de auditoría, correspondientes a los ejercicios cerrados en 2018, 2019, 2020 y 2021 si estuviesen disponibles.
 - vi) Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, emitidos

² Precisar instrumento legal de otorgamiento de poder, ya sea ante Notario o en virtud de representación estatutaria, debiendo adjuntar a la solicitud copia del documento correspondiente.

por la AEAT (y autoridad foral equivalente en su caso) y la TGSS, respectivamente.

- vii) Declaración responsable del conjunto de medidas de apoyo público de las que se haya beneficiado en los últimos cinco años y, en todo caso, de las que, teniendo carácter reembolsable, no estén totalmente reembolsadas en el momento de la solicitud; con indicación de la cuantía, concepto y órgano otorgante de la subvención pública o ayuda bajo cualquier modalidad.
 - viii) En su caso, copia del acuerdo de reestructuración de deuda vigente y de la documentación justificativa del otorgamiento de medidas de apoyo público a la solvencia previstas en los artículos 7, 8 y 9 del Real Decreto-ley 5/2021.
 - ix) Copia de tarjeta N.I.F.
 - x) Copia de la escritura de constitución del solicitante y de las escrituras en las que figure la composición del órgano de administración actual, así como escrituras o certificación societaria en las que figure la composición actual del capital social. En el caso de sociedades cotizadas o admitidas a negociación en un mercado secundario oficial de valores, detalle de participaciones significativas.
 - xi) Estatutos Sociales vigentes. En su caso, Reglamento del Consejo de Administración y pactos o acuerdos de socios/accionistas o parasociales.
 - xii) Certificación de los acuerdos del órgano de administración de la empresa solicitante acordando la solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo.
 - xiii) Certificado de penales del solicitante, emitido en fecha de presentación de la solicitud o posterior.
 - xiv) En caso de contar con ellos: i) mecanismo de identificación y mitigación de riesgos socioambientales; ii) estrategia energética y plan de neutralidad de cambio climático; y iii) plan de recuperación de empleo de calidad.
 - xv) Ficha de conocimiento de interviniente y acta notarial de manifestaciones de titular real actualizada.
 - xvi) Autorización para solicitud de calificación crediticia.
4. Que el Plan de Viabilidad recoge información completa, fiel y veraz y las previsiones contenidas en el mismo son a su juicio resultado de las mejores y más razonables estimaciones de acuerdo con la información disponible al momento de su elaboración.
5. Que el Solicitante (señalar la respuesta que corresponda):
- i) Será la única beneficiaria del apoyo solicitado.
 - ii) El apoyo irá dirigido no solo al Solicitante (a estos efectos, el **%Solicitante Principal**) sino adicionalmente a otras empresas pertenecientes a su grupo empresarial. En este caso, se adjunta:
 - a. La documentación requerida respecto de todas y cada una de ellas³.

³ En los formularios de estas entidades deberá hacerse constar de forma clara en el encabezado el nombre del Solicitante Principal.

- b. Organigrama del grupo con identificación de la relación accionarial entre todas las empresas a las que el apoyo irá dirigido.
6. Que en la fecha de la firma de este documento no existe procedimiento judicial, reclamación o expediente administrativo en que esté implicada y que pueda afectar a su estabilidad económica o al apoyo financiero público temporal que solicita y que no haya sido mencionado de forma expresa en la presente solicitud.
7. Que asume que el Fondo pueda requerirle información/documentación adicional para el análisis de la solicitud, así como en particular cualquier cambio, reestructuración, mejora o modificación que estime pertinente con relación al Plan de Viabilidad presentado con el fin de obtener mayores garantías y/o solvencia del apoyo público temporal. Asimismo, reconoce el carácter no vinculante para el Fondo de la solicitud realizada, cuya denegación o concesión, así como los términos del apoyo público temporal, serán el resultado del correspondiente análisis y decisión por parte de los órganos competentes de conformidad con la normativa aplicable.

Por todo lo anterior, SOLICITA apoyo público temporal con cargo al Fondo, de conformidad con la normativa aplicable al mismo, en los siguientes términos⁴:

- **Importe total: [Á] euros**
- **Instrumento: [capital o préstamo participativo / y en su caso complementariamente deuda].**

En [,,], a [õ] de [õ] de 202X

Fdo.: _____

⁴ En caso de haberse señalado el apartado 5.ii) anterior, a rellenar solo por el Solicitante Principal, no por el resto de sociedades de su grupo al que también irá dirigido el apoyo, que deberán completar el formulario de solicitud según **Anexo I.bis**. La solicitud del Solicitante Principal es única y global para todas las empresas del grupo al que irá dirigido el apoyo, por lo que tendrá un único número de registro y todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán con el Solicitante Principal.

ANEXO I.bis

MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE APOYO PÚBLICO TEMPORAL CON CARGO AL FONDO DE RECAPITALIZACIÓN DE EMPRESAS AFECTADAS POR LA COVID-19

D/D^a. Á , mayor de edad, con DNI nº Á , que interviene en nombre y representación de la entidad Á (en adelante, el Í SolicitanteÍ), con domicilio social en Á , teléfono de contacto Á , correo electrónico de contacto Á , con NIF nº Á , en su calidad de Á , en virtud de Á ⁵.

Solicitante Principal: [Á]

Por la presente y a todos los efectos legales oportunos, DECLARA:

1. Que conoce la normativa de aplicación del **Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19, F.C.P.J.** (en adelante el %Fondo+), aceptando expresamente con la presente solicitud las condiciones, requisitos y funcionamiento del mismo.
2. Que cumple con todos los requisitos y condiciones para ser beneficiario del apoyo público temporal solicitado con cargo al Fondo, en particular los criterios de elegibilidad previstos en el apartado 3.1 del Anexo II de la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaria de Estado de Comercio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de esa misma fecha, en el que se establece el funcionamiento del Fondo y su posterior modificación de fecha 18 de diciembre de 2021 (en adelante el %Acuerdo de Consejo de Ministros+).
3. Que presenta la siguiente documentación adjunta de conformidad con los modelos en su caso propuestos por el Fondo:
 - i) Documento público que acredite las facultades de representación del firmante de la presente solicitud y demás declaraciones/formularios presentados.
 - ii) Declaración responsable del solicitante relativa a la concurrencia de determinadas condiciones de elegibilidad para ser empresa beneficiaria del Fondo.
 - iii) Declaración responsable de no hallarse incurso el solicitante en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, previstas en el apartado 1 de la Disposición Adicional 4^o del Real Decreto-ley 5/2021.
 - iv) Cuentas Anuales, Informe de Gestión y, en su caso, Estado de Información No Financiera individuales del solicitante, incluyendo los informes de auditoría, correspondientes a los ejercicios cerrados en 2018, 2019, 2020 y 2021 si estuviesen disponibles.
 - v) Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, emitidos por la AEAT (y autoridad foral equivalente en su caso) y la TGSS, respectivamente.

⁵ Precisar instrumento legal de otorgamiento de poder, ya sea ante Notario o en virtud de representación estatutaria, debiendo adjuntar a la solicitud copia del documento correspondiente.

- vi) Declaración responsable del conjunto de medidas de apoyo público de las que se haya beneficiado en los últimos cinco años y, en todo caso, de las que, teniendo carácter reembolsable, no estén totalmente reembolsadas en el momento de la solicitud; con indicación de la cuantía, concepto y órgano otorgante de la subvención pública o ayuda bajo cualquier modalidad.
 - vii) En su caso, copia del acuerdo de reestructuración de deuda vigente y de la documentación justificativa del otorgamiento de medidas de apoyo público a la solvencia previstas en los artículos 7, 8 y 9 del Real Decreto-ley 5/2021.
 - viii) Copia de tarjeta N.I.F.
 - ix) Copia de la escritura de constitución del solicitante y de las escrituras en las que figure la composición del órgano de administración actual, así como escrituras o certificación societaria en la que figure la composición actual del capital social. En el caso de sociedades cotizadas o admitidas a negociación en un mercado secundario oficial de valores, detalle de participaciones significativas.
 - x) Estatutos Sociales vigentes. En su caso, Reglamento del Consejo de Administración y pactos o acuerdos de socios/accionistas o parasociales.
 - xi) Certificación de los acuerdos del órgano de administración de la empresa solicitante acordando la solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo.
 - xii) Certificado de penales del solicitante, emitido en fecha de presentación de la solicitud o posterior.
 - xiii) En caso de contar con ellos: i) mecanismo de identificación y mitigación de riesgos socioambientales; ii) estrategia energética y plan de neutralidad de cambio climático; y iii) plan de recuperación de empleo de calidad.
 - xiv) Ficha de conocimiento de interviniente y acta notarial de manifestaciones de titular real actualizada.
 - xv) Autorización para solicitud de calificación crediticia.
4. Que en la fecha de la firma de este documento no existe procedimiento judicial, reclamación o expediente administrativo en que esté implicada y que pueda afectar a su estabilidad económica o al apoyo financiero público temporal que solicita y que no haya sido mencionado de forma expresa en la presente solicitud.
5. Que asume que el Fondo pueda requerirle información/documentación adicional para el análisis de la solicitud, así como en particular cualquier cambio, reestructuración, mejora o modificación que estime pertinente con relación al Plan de Viabilidad presentado por el Solicitante Principal con el fin de obtener mayores garantías y/o solvencia del apoyo público temporal.

Por todo lo anterior, SE ADHIERE a la solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo presentada por el Solicitante Principal.

En [,,], a [õ] de [õ] de 202X

Fdo.: _____

ANEXO II

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE RELATIVA A LA CONCURRENCIA DE DETERMINADAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

D/D^a. Á , mayor de edad, con DNI nº Á , que interviene en nombre y representación de la entidad Á (en adelante, el Í SolicitanteÍ), con domicilio social en Á , teléfono de contacto Á , correo electrónico de contacto Á , con NIF nº Á , en su calidad de Á , en virtud de Á ⁶.

Por la presente y a todos los efectos legales oportunos, **DECLARA** que:

- i) Constituye una empresa no financiera, con domicilio social y principales centros de trabajo situados en España, que atraviesa dificultades de carácter temporal a consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Se entenderá a estos efectos que la empresa atraviesa dificultades se hubiera producido un deterioro en la estructura de capital, entendida como la ratio de patrimonio neto respecto de deuda financiera neta, entre esos dos años. Este requisito deberá cumplirse tanto a nivel individual de la empresa beneficiaria como consolidado en caso de pertenecer a un grupo de empresas.

- ii) No constituía a 31 de diciembre de 2019 una empresa en crisis⁷. Este requisito deberá cumplirse tanto a nivel individual de la empresa beneficiaria como consolidado en caso de pertenecer a un grupo de empresas.

- iii) Tenía un importe neto de la cifra de negocios anual a nivel consolidado a 31 de diciembre de 2019 entre 10 y 400 millones de Euros⁸.

- iv) En ausencia del apoyo público temporal solicitado al Fondo, cesaría en su actividad o tendría graves dificultades para mantenerse en funcionamiento. Estas dificultades podrán demostrarse por el deterioro, en particular, del coeficiente deuda/capital del beneficiario o por indicadores similares.

A estos efectos, a continuación se detalla explicación justificativa de la declaración anterior (adjuntar documentación acreditativa en la medida de lo posible): [õ]

- v) El apoyo público temporal es necesario para evitar deficiencias en el mercado o problemas sociales, tales como pérdidas significativas de empleo, directo e indirecto, ya sea a escala nacional o local, la salida de una empresa innovadora, el riesgo de perturbación de una cadena de valor o de un servicio importante por su carácter tractor sobre el conjunto de la economía o del mercado, o mercados ascendentes y descendentes, en los que actúa, el carácter esencial de los servicios que presta o el papel de la empresa o sector de actividad en la

⁶ Precisar instrumento legal de otorgamiento de poder, ya sea ante Notario o en virtud de representación estatutaria, debiendo adjuntar a la solicitud copia del documento correspondiente.

⁷ En los términos establecidos por el artículo 2 (18) del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior por aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

⁸ Según informe de auditoría de sus cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019. En caso de ejercicio social no coincidente con el año natural, este requisito se entiende respecto del ejercicio cuya fecha de cierre esté más cerca del 31 de diciembre de 2019, sin exceder el 29 de febrero de 2020.

estructura económica, a nivel nacional o local, o en la consecución de los objetivos de medio plazo en el ámbito de la transición ecológica, la digitalización, la industrialización, el aumento de la productividad y el capital humano.

A estos efectos, a continuación, se detalla explicación justificativa de la declaración anterior (adjuntar documentación acreditativa en la medida de lo posible): [õ]

- vi) Carece de acceso a financiación disponible en el mercado en condiciones asequibles y las medidas horizontales existentes en el Estado español para cubrir sus necesidades de liquidez resultan insuficientes para garantizar su viabilidad.

A estos efectos, a continuación, se detalla explicación justificativa de la declaración anterior (adjuntar documentación acreditativa en la medida de lo posible): [õ]

En [,,], a [õ] de [õ] de 202X

Fdo.:_____

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HALLARSE INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO, PREVISTAS EN EL APARTADO 1 DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4º DEL REAL DECRETO-LEY 5/2021

D/Dª. Á , mayor de edad, con DNI nº Á , que interviene en nombre y representación de la entidad Á (en adelante, el Í SolicitanteÍ), con domicilio social en Á , teléfono de contacto Á , correo electrónico de contacto Á , con NIF nº Á , en su calidad de Á , en virtud de Á ⁹.

Por la presente y a todos los efectos legales oportunos, DECLARA que:

- i) No tiene residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- ii) No ha sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos o medioambientales.
- iii) No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- iv) Se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones o ayudas públicas.
- v) Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- vi) No ha solicitado la declaración de concurso voluntario; no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento; no se halla declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio; no está sujeta a intervención judicial ni ha sido inhabilitada conforme a la normativa concursal aplicable, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

En [,,], a [õ] de [õ] de 202X

Fdo.: _____

⁹ Precisar instrumento legal de otorgamiento de poder, ya sea ante Notario o en virtud de representación estatutaria, debiendo adjuntar a la solicitud copia del documento correspondiente.

ANEXO IV

MODELO DE CONTENIDO MINIMO DEL PLAN DE VIABILIDAD

Introducción.

El Plan de Viabilidad deberá recoger con el mayor nivel de detalle posible el alcance de los puntos que se describen en el presente Anexo IV.

El Plan de Viabilidad deberá ser presentado necesariamente junto a los archivos Excel que soporten el referido Plan de Viabilidad.

Los archivos Excel que soportan el Plan de Viabilidad y resto de información económico-financiera de la compañía deberán ser consistentes en contenido y estructura con el Plan de Viabilidad, así como recoger las variables críticas, de manera que sean una herramienta adecuada para analizar y valorar las proyecciones de los flujos financieros y demás indicadores operativos y de negocio.

Los modelos financieros facilitados en Excel deberán estar elaborados de manera que garanticen la coherencia interna de las fórmulas y cálculos recogidos, permitiendo poder realizar una trazabilidad de todas las variables e indicadores recogidos en los mismos.

Las proyecciones de negocio y económico financieras, así como el plan financiero, deberán partir de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 si estuvieran disponibles, e incluir los periodos subsiguientes que sean necesarios para alcanzar la viabilidad de la empresa y el reembolso del apoyo financiero público temporal, así como un ejercicio adicional. En su caso, identificar los asesores externos con los que ha contado la empresa solicitante para la elaboración del Plan de Viabilidad.

El alcance del Plan de Viabilidad deberá presentarse a nivel de empresa/s beneficiaria/s, así como a nivel consolidado del grupo empresarial.

1. Resumen Ejecutivo

2. Descripción de la compañía

- Estructura de la Compañía y organigrama societario. Identificación del accionariado.
- Resumen de la historia del Grupo (hitos y eventos) y contexto actual del mismo.
- Descripción del modelo de negocio de la Compañía. Descripción de las diferentes sociedades, actividades del Grupo y de su modelo de relación con la empresa matriz. Características generales de los principales activos del Grupo.

3. Análisis histórico Pre-Covid 2017-2019

3.1. Cuenta de Resultados de los últimos ejercicios (2017-2019)

- Explicación detallada de la evolución de ingresos y márgenes su evolución por familia de productos, venta de canales y estacionalidad del negocio.
- Entendimiento de los principales drivers/KPIs y su contribución a resultados, venta de canales y análisis de estacionalidad.
- Análisis de la estructura de costes de la compañía:
 - ✓ Análisis de los costes directos e impacto en el Margen Bruto.

- ✓ Análisis de la evolución de los gastos de personal.
- ✓ Análisis de los costes indirectos.
- ✓ Análisis de los gastos de G&A
- Análisis del nivel de EBITDA así como de los principales conceptos de carácter no recurrente.

3.2. Balance de Situación de los últimos ejercicios (2017-2019)

- Análisis de la composición de los principales activos y pasivos de la Compañía.
- Análisis de los principales saldos con empresas del Grupo.
- Entendimiento de las inversiones clave (CAPEX de mantenimiento, de expansión y finalización de la vida útil de los activos) para el desarrollo del negocio.
- Análisis del capital circulante y de los saldos de existencias, cuentas a cobrar y cuentas a pagar.
- Métodos de financiación utilizados y evolución de la deuda durante el periodo de análisis, así como el cumplimiento del calendario de repago de deuda e intereses.

3.3. Análisis histórico del Flujo de Caja de los últimos ejercicios (2017-2019)

- Evolución de la tesorería en el periodo histórico analizado, distinguiendo entre flujos de caja de operación, de inversión y de financiación, distinguiendo entre las diferentes líneas de actividad.
- Evolución de la estacionalidad en el modelo de generación de caja de la compañía y entendimiento de la financiación de circulante del Grupo (si aplica).

El análisis de la situación histórica deberá demostrar que el beneficiario no constituía una empresa en crisis a cierre de 2019, tal y como se recoge en la declaración responsable del Anexo II, apartado ii), recogiendo y explicando el cálculo de los ratios financieros que permiten verificar dicha circunstancia.

Además, deberá justificar que no tenía problemas de viabilidad antes de la crisis del COVID-19 atendiendo a indicadores como, a título enunciativo, pero no limitativo: i) los fondos propios en relación al activo y al capital social suscrito; ii) la deuda financiera en relación a los fondos propios; iii) la deuda financiera neta en relación al EBITDA; iv) el flujo de caja operativo y el libre en relación al servicio de la deuda; entre otros.

4. Análisis impacto Covid-19 en 2020-2021

- Impacto en el sector y en el negocio.
- Impacto en la estrategia de la compañía.
- Determinación de la necesidad de caja causada por efecto COVID-19 y entendimiento del instrumento financiero necesario para resolver dicha necesidad.

- Análisis del impacto COVID en Cuenta de resultados, Balance y Flujo de Caja 2020.
- Conjunto de medidas operativas adoptadas para paliar los efectos de la pandemia (ERTEs, EREs, negociación de contratosó).
- Financiación ICO/COVID y otras fuentes de financiación captadas para cubrir las necesidades de liquidez. Revisión del último current trading (2021 y 2022) disponible a nivel de cuenta de resultados, balance de situación y flujo de caja, analizando los meses reales del año en curso y la previsión mensual hasta el final del ejercicio.

En este apartado deberá recogerse expresamente la verificación de que la empresa atraviesa dificultades, tal y como se recoge en la declaración responsable del Anexo II, apartado i), recogiendo y explicando el cálculo de los indicadores que permiten verificar dicha circunstancia.

5. Deuda Financiera

- Mapa de deuda por entidad financiera a última fecha disponible y tipo de instrumento financiero (préstamos, leasings, avales, contragarantías, seguros de caución, etc.).
- Vencimientos, amortizaciones y características de la deuda.
- Avales, garantías, contragarantías y seguros de caución. Garantías entre empresas del Grupo.
- Análisis de otros posibles pasivos contingentes y deuda fuera de balance si existiera.
- Existencia de activos libres que pudieran otorgarse en garantía.
- Situación de deuda vencida si la hubiera.
- Situación de la deuda con proveedores.
- *Covenants* financieros.
- Análisis de la situación patrimonial del Grupo. Se deberá recoger el conjunto de medidas de apoyo público de las que se haya beneficiado en los últimos cinco años y, en todo caso, de las que, teniendo carácter reembolsable, no estén totalmente reembolsadas en el momento de la solicitud, con indicación de la cuantía, concepto y órgano otorgante de la subvención pública o ayuda bajo cualquier modalidad.

6. Propuesta de Solicitud de apoyo al Fondo de Recapitalización

- Descripción de la solicitud de apoyo público temporal, indicando el instrumento e importe solicitado.
- Descripción de la utilización proyectada del apoyo público temporal solicitado.
- Presentar una previsión de reembolso del apoyo estatal con un calendario de amortización de la inversión nominal del Estado y de abono de las remuneraciones y las medidas que se adoptarían para garantizar el cumplimiento del plan de reembolso del apoyo estatal.

7. Plan de Negocio para los próximos ejercicios

7.1. Análisis externo.

- Del mercado:
 - ✓ Evolución reciente y situación actual.
 - ✓ Amenazas/oportunidades.
 - ✓ Tendencias y evolución previsible.
- Del sector/ clientes y competencia:
 - ✓ Evolución reciente y situación actual.
 - ✓ Amenazas/oportunidades.
 - ✓ Tendencias . evolución previsible.
- Análisis comparativo (Benchmark).

7.2. Análisis interno.

- Estructura organizativa, operativa y productiva. Recursos disponibles, experiencia y capacidad técnica.
- Impacto social y económico de la Empresa.
- Diagnóstico de la Empresa y de sus Unidades de Negocio. Fortalezas/Debilidades.
- Posicionamiento competitivo (caracterización de la industria, barreras de entrada, cadena de valor, tendencias actuales y esperadas en el corto/medio plazo, análisis DAFO, mapeo de competidores, proveedores, clientes, productos sustitutos, riesgo tecnológico, etc).

7.3. Definición de la estrategia de viabilidad para superar la situación de crisis. Riesgos socioambientales y estrategia energética

- Posicionamiento y estrategia pre- COVID-19 vs post- COVID-19.
- Formulación de un modelo de desarrollo sostenible en el marco actual y en el previsible. Identificación de la estrategia para cada unidad de negocio (situación actual vs. situación objetivo).:
 - ✓ Líneas y ejes estratégicos para su ejecución.
 - ✓ Factores críticos/claves de éxito.
 - ✓ Indicadores relevantes.
- Definición de la estrategia socioambiental, considerando aspectos relativos a:
 - i) identificación y mitigación de riesgos socioambientales;
 - ii) estrategia energética y plan de neutralidad de cambio climático;
 - y iii) plan de recuperación de empleo de calidad.

7.4. Plan de Acción/hoja de ruta.

- Definición de los proyectos estratégicos a llevar a cabo para lograr la viabilidad. Acciones a realizar y actuaciones-clave.

- Objetivos a corto y medio plazo.
- Cronograma de actuaciones.

7.5. Planes específicos para para lograr la viabilidad.

- Plan de transición ecológica.
- Plan tecnológico y de sistemas.
- Plan de Inversiones.
- Plan comercial y de marketing.
- Planteamiento en materia de RRHH.

7.6. Proyecciones de negocio y económico-financieras del Plan de Negocio.

- Estados financieros completos detallados para un periodo suficientemente amplio que visualice la viabilidad de la compañía.
- Hipótesis consideradas y asunciones de los principales drivers de negocio, justificando su razonabilidad con la evolución histórica de la compañía:
 - ✓ Hipótesis macro, contratación, cartera, márgenes, ingresos por familia de producto, en función de la información analítica disponible, justificando su coherencia con la evolución histórica de la compañía.
 - ✓ Hipótesis sobre la proyección de costes directos y de estructura, justificando su coherencia con los costes actuales y el volumen de actividad previstos;
 - ✓ Hipótesis asumidas respecto a temas extraordinarios (nuevas inversiones, nuevas contrataciones, plan de reducción de costes, etc).
 - ✓ Hipótesis sobre las necesidades de *working capital* (hipótesis relativas a cuentas por cobrar, cuentas por pagar y existencias), justificando su coherencia con las condiciones de cobro y pago históricas.
 - ✓ Hipótesis de Activos y CAPEX definidas por el Grupo. Inversiones previstas y su relación con la capacidad de cumplimiento de las obligaciones consideradas.
 - ✓ Hipótesis de cobros y pagos extraordinarios con impacto en caja.
 - ✓ Hipótesis sobre aspectos fiscales, contables y otros que se consideren pertinentes, con el mayor nivel de detalle posible.
 - ✓ Indicadores clave y riesgos asociados.
- Ratios operativos y financieros, y comparación con el mercado.
- Análisis y evolución del estado de flujos de efectivo (cash flow operativo, de inversión y de financiación), distinguiendo entre las diferentes líneas de actividad. Evolución de la estacionalidad en el modelo de generación de caja de la compañía.
- Razonabilidad de los flujos de efectivo para el periodo de proyecciones financieras objeto de análisis, explicando las potenciales necesidades

adicionales de liquidez y la propuesta de instrumentos financieros planteados por la compañía o Grupo para cubrir dichas necesidades.

Evaluación de la capacidad de repago del Plan de Viabilidad sobre la ayuda solicitada, así como del resto de sus obligaciones financieras. El Plan de Viabilidad deberá demostrar la viabilidad a medio y largo plazo de la compañía para superar su situación de crisis, así como que la estructura de endeudamiento es sostenible con el apoyo público temporal solicitado al Fondo.

7.7. Sensibilidades

- Identificación de las variables que tengan un mayor impacto en los flujos de caja futuros para sensibilizar el modelo en base a dichos indicadores:
 - ✓ Realización de un análisis de sensibilidad que muestre el impacto sobre el modelo de proyecciones, generación de caja y estados financieros proyectados.
 - ✓ Capacidad de repago de la ayuda pública bajo el modelo sensibilizado.

8. Plan de contingencia (alternativas en su caso al Plan de Viabilidad).

ANEXO V

FICHA DE CONOCIMIENTO DE INTERVINIENTES	
Denominación Social	
Fecha de Constitución	
Nacionalidad	
Constituida en	
CIF	
País de residencia social	
Población	
Provincia	
Código Postal	
Teléfono	
Fax	
Página Web	
Actividad principal	
<p>Titular Real (Marcar con una X y completar lo que corresponda)</p>	
<p>No existe persona física alguna que posea o controle, de forma directa o indirecta, un porcentaje superior al veinticinco por ciento (25%) de su capital social ni de los derechos de voto, ni que, por otros medios, ejerza el control de su gestión.</p> <p>En este caso, especificar el órgano de administración e identificar a los administradores y sus respectivos cargos:</p> <p>Órgano de Administración: <i>[Consejo de Administración / Administrador Único / Administradores Solidarios / Mancomunados]</i></p> <p>Don /Doña) _____, con documento de identidad _____ y de nacionalidad _____ <i>(Indicar nombre, apellidos, nacionalidad, tipo y número de documento de identidad y país de residencia).</i></p> <p>Don /Doña) _____, con documento de identidad _____ y de nacionalidad _____ <i>(Indicar nombre, apellidos, nacionalidad, tipo y número de documento de identidad y país de residencia).</i></p> <p>Don /Doña) _____, con documento de identidad _____ y de nacionalidad _____ <i>(Indicar nombre, apellidos, nacionalidad, tipo y número de documento de identidad y país de residencia).</i></p> <p>En el caso de que el administrador designado fuera una persona jurídica se identificará a la persona física nombrada por el administrador persona jurídica:</p> <p>Administrador persona jurídica (indicar razón social de la entidad y nacionalidad): _____</p> <p>_____</p> <p>Persona física nombrada por el administrador persona jurídica antes identificada:</p>	

Don /Doña) _____, con documento de identidad _____ y de nacionalidad _____ (Indicar nombre, apellidos, nacionalidad, tipo y número de documento de identidad y país de residencia).

La/s siguiente/es persona/s física/s posee/n o controla/n, de forma directa o indirecta, un porcentaje superior al veinticinco por ciento (25%) de su capital social o de los derechos de voto, o que, por otros medios, ejercen el control de su gestión.

Don /Doña) _____, con documento de identidad _____ y de nacionalidad _____ (Indicar nombre, apellidos, nacionalidad, tipo y número de documento de identidad y país de residencia) con un _____ % del capital social de la entidad o de los derechos de voto (o bien ejerce su control).

Don /Doña) _____, con documento de identidad _____ y de nacionalidad _____ (Indicar nombre, apellidos, nacionalidad, tipo y número de documento de identidad y país de residencia) con un _____ % del capital social de la entidad o de los derechos de voto (o bien ejerce su control).

Se aporta a estos efectos acta notarial de manifestaciones, las cuales siguen siendo vigentes.

Está exceptuada de identificación, puesto que es o se encuentra participada mayoritariamente por :

La entidad de derecho público _____ (indicar denominación de la entidad de derecho público), domiciliada* en _____.

La entidad financiera _____ (indicar denominación de la entidad financiera) domiciliada* en _____.

La sociedad _____ (indicar denominación de la sociedad que cotiza en bolsa) cuyos valores cotizan en _____ (indicar mercados* donde cotiza).

* Las entidades deberán estar domiciliadas o cotizar en mercados sitos en Estados miembros de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

Personas con Responsabilidad Pública

Respecto de las personas físicas identificadas más arriba:

1. ¿Desempeña o ha desempeñado en los dos últimos años funciones públicas importantes (ver definición al final del documento)?

Sí

No

En caso de respuesta afirmativa, identificar persona y detallar cargo, país y periodo: _____

2. ¿Es familiar próximo o allegado (*ver definiciones al final del documento*) de alguna persona que desempeñe o haya desempeñado en los dos últimos años funciones públicas importantes?

Sí

No

En caso de respuesta afirmativa, identificar persona y detallar cargo, país y periodo: _____

Manifiesto bajo mi responsabilidad la veracidad de los datos consignados en la presente declaración.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

El firmante deberá ser el representante legal o apoderado de la sociedad con facultades suficientes para el otorgamiento de la presente manifestación.

Definiciones:

Personas con Responsabilidad Pública: aquellas personas físicas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes, así como sus familiares más próximos y personas reconocidas como allegados.

Se entiende por **personas físicas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes:**

- jefes de Estado,
- jefes de Gobierno,
- ministros u otros miembros de Gobierno,
- secretarios de Estado o subsecretarios,
- los parlamentarios,
- los magistrados de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales, con inclusión de los miembros equivalentes del Ministerio Fiscal,
- los miembros de tribunales de cuentas o de consejos de bancos centrales,
- los embajadores y encargados de negocios,
- el alto personal militar de las Fuerzas Armadas;

- directores, directores adjuntos, y miembros del consejo de administración, o función equivalente, de una organización internacional, con inclusión de la Unión Europea, y
- los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de empresas de titularidad pública.

Asimismo, tendrán la consideración de personas con responsabilidad pública aquellas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes en el ámbito autonómico español, como los Presidentes y los Consejeros y demás miembros de los Consejos de Gobierno, así como los altos cargos y los diputados autonómicos y, en el ámbito local español, los alcaldes, concejales y demás altos cargos de los municipios capitales de provincia o de capital de Comunidad Autónoma de las Entidades Locales de más de 50.000 habitantes, o cargos de alta dirección en organizaciones sindicales o empresariales o partidos políticos españoles.

Ninguna de estas categorías incluirá empleados públicos de niveles intermedios o inferiores.

Se entiende por **familiares próximos**:

- el cónyuge o la persona a quien se halle ligado de forma estable por análoga relación de afectividad,
- padres e hijos, y
- los cónyuges o personas ligadas a los hijos de forma estable por análoga relación de afectividad.

Se entiende por **personas reconocidas como allegados**: toda persona física de la que sea notorio que ostente la titularidad o el control de un instrumento o persona jurídicos conjuntamente con alguna de las personas mencionadas en la letra a), o mantenga otro tipo de relaciones empresariales estrechas con las mismas, u ostente la titularidad o el control de una persona o instrumento jurídicos que notoriamente se haya constituido en beneficio de las mismas.

ANEXO VI

MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN CREDITICIA

D/D^a. Á , mayor de edad, con DNI nº Á , que interviene en nombre y representación de la entidad Á (en adelante, el Í SolicitanteÍ), con domicilio social en Á , teléfono de contacto Á , correo electrónico de contacto Á , con NIF nº Á , en su calidad de Á , en virtud de Á ¹⁰.

Por la presente el Solicitante autoriza expresamente a Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.S.M.E. (%COFIDES+), en calidad de gestora del Fondo de recapitalización de empresas afectadas por Covid, a solicitar a su propio cargo la emisión de un informe de calificación crediticia (en adelante %Informe de Calificación+) ¹¹ del Solicitante a una agencia de calificación crediticia registrada ante la Autoridad Europea de Mercados y Valores (%ACR+), para lo cual entiende y acepta que le sea proporciona a la ACR información del Solicitante facilitada por éste a COFIDES, que la ACR pueda contactar con el Solicitante para recabar/confirmar determinada información y que el Informe de Calificación pueda ser publicado en la página web de la ACR.

En [,,], a [õ] de [õ] de 202X

Fdo.: _____

¹⁰ *Precisar instrumento legal de otorgamiento de poder, ya sea ante Notario o en virtud de representación estatutaria, debiendo adjuntar a la solicitud copia del documento correspondiente.*

¹¹ Los informes de calificación crediticia están regulados por el Reglamento (CE) N°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia y serán elaborados por la ACR según las políticas internas aprobadas y una metodología públicamente disponible en su página web.